

## CONTESTACIÓN DE DEMANDA RAD 2021-00446-00

ALFONSO VILLARRAGA HOYOS <asesoriasvillarraga@hotmail.com>

Miércoles 15/06/2022 9:51 AM

Para: Juzgado 02 Familia - Valle Del Cauca - Palmira <j02fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señora

**JUEZ SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA**

E. S. D.

**REF.: PROCESO : DECLARATIVO DE EXISTENCIA UNIÓN MARITAL  
DE HECHO**

**DEMANDANTE: MARIEN YULIETH ARIAS HOLGUIN**

**DEMANDADO : JUAN JOSE CASTILLO DELGADO Y HEREDEROS  
INDETERMINADOS**

**RADICACIÓN : 2021-00446-00**

**ALFONSO VILLARRAGA HOYOS**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.956.879, Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 68.977 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado judicial de la señora BETSY YISELI DELGADO TAPIERO quien actúa en Representación Legal de su hijo menor de edad, parte demandada en el proceso de la referencia, según nuevo poder debidamente conferido que antecede de conformidad con el artículo 5 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022 con todo respeto manifiesto al despacho, que procedo a contestar la demanda del proceso de referencia.

ALFONSO VILLARRAGA HOYOS

C. C. No. 5.956.879 de Mariquita Tolima

T. P. No. 68.977 del C. S. de la J.

EMAIL: asesoriasvillarraga@hotmail.com

---

**De:** BETSY DELGADO <beyidel87@hotmail.com>

**Enviado:** martes, 14 de junio de 2022 8:26 p. m.

**Para:** ALFONSO VILLARRAGA HOYOS <asesoriasvillarraga@hotmail.com>

**Asunto:** PODER

Señora

JUEZ SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PAMIRA

E. S. D.

REF. PODER ESPECIAL

PROCESO : DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE  
HECHO

DEMANDANTE : MARIEN YULIETH ARIAS HOLGUIN

DEMANDADO : JUAN JOSE CASTILLO DELGADO Y HEREDEROS  
INDETERMINADOS  
RADICACIÓN : 2021 – 00446-00

BETSY YISELI DELGADO TAPIERO , mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.113.631.725 en calidad de REPRESENTANTE LEGAL y madre de JUAN JOSE CASTILLO DELGADO menor de Siete (7) años identificado con el registro de nacimiento NUIP1.108.680.257, indicativo serial 55316215 de I Notaría Dieciséis del Círculo de Cali, demandado en el proceso de la referencia, respetuosamente manifiesto a usted, que por medio del presente escrito otorgo PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE al Abogado ALFONSO VILLARRAGA HOYOS., mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.956.879, Abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 68.977 del Consejo Superior de la Judicatura, para que me represente y haga valer mis derechos en el proceso de la referencia.

Mi apoderado judicial queda facultado para contestar la demanda, transigir, recibir, conciliar, desistir, sustituir, reasumir y hacer cuanto sea necesario y permitido por la ley en defensa de mis intereses y derechos, sin que se pueda argumentar en momento alguno falta de poder suficiente, en orden a cumplir con el mandato que por el presente escrito le confiero.

Sírvase señor Juez, reconocer personería jurídica a mi apoderado, para cumplir las facultades otorgadas y para los efectos de este poder.

OTORGO PODER.

BETSY YISELI DELGADO TAPIERO  
C. C. No. 1.113.631.725  
EMAIL: beyidel87@hotmail.com

ACEPTO PODER

ALFONSO VILLARRAGA HOYOS  
C. C. No. 5.956.879  
T. P. No. 68.977 del C. S. de la J.  
EMAIL: asesoriasvillarraga@hotmail.com



Señora

**JUEZ SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA**

E. S. D.

**REF.: PROCESO : DECLARATIVO DE EXISTENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO**  
**DEMANDANTE: MARIEN YULIETH ARIAS HOLGUIN**  
**DEMANDADO : JUAN JOSE CASTILLO DELGADO Y HEREDEROS INDETERMINADOS**  
**RADICACIÓN : 2021-00446-00**

**ALFONSO VILLARRAGA HOYOS**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.956.879, Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 68.977 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado judicial de la señora BETSY YISELI DELGADO TAPIERO quien actúa en Representación Legal de su hijo menor de edad, parte demandada en el proceso de la referencia, según poder debidamente conferido, con todo respeto manifiesto al despacho, que procedo a contestar la demanda del proceso de referencia, en los siguientes términos:

**AL HECHO PRIMERO:** No es cierto. Lo que si es cierto es que el señor JOSE HOLMES CASTILLO SANCHEZ (Q.E.P.D.) y la señora BETSY YISELI DELGADO TAPIERO, conformaron una unión de vida estable, con mutua ayuda al extremo de comportarse exteriormente como marido y mujer. Esta unión marital de hecho, perduró por más de Seis (6) años, inició desde el día Ocho (8) de Enero de 2015 compartiendo techo, lecho y mesa de manera permanente e ininterrumpida, hasta el 25 de Mayo de 2021, fecha en la cual fallece. De dicha unión procrearon un hijo, actualmente menor de edad que cuenta con Siete (7) años de edad. Prueba de esta unión marital de hecho, existe documento de Declaración bajo la gravedad del juramento rendida ante la Notaría Segunda del Círculo de Palmira rendida el Dos (2) de Marzo de 2021 por JOSE HOLMES CASTILLO SANCHEZ (Q.E.P.D.) y mi poderdante la señora BETSY YISELI DELGADO TAPIERO.

**AL HECHO SEGUNDO:** Como se contestó en el hecho primero (anterior), la parte demandante y el señor JOSE HOLMES CASTILLO SANCHEZ (Q.E.P.D.), no convivieron como compañeros permanente, de ahí que mal podría decirse que habían celebrado capitulaciones. Del señor JOSE HOLMES CASTILLO SANCHEZ (Q.E.P.D.), si era soltero y convivía en unión marital de hecho con la señora BETSY YISELI DELGADO TAPIERO, de la señora MARIEN YULIETH ARIAS HOLGUIN, no me consta que sea soltera.

**AL HECHO TERCERO:** Como se contestó en el hecho primero, la parte demandante la señora MARIEN YULIETH ARIAS HOLGUIN y el señor JOSE HOLMES CASTILLO SANCHEZ (Q.E.P.D.), no convivieron como compañeros permanente. El señor JOSE HOLMES CASTILLO SANCHEZ (Q.E.P.D.) si procreó un hijo con su compañera permanente BETSY YISELI DELGADO TAPIERO que al momento de la presente demanda tenía Seis (6) años de edad, nacido el 22 de Diciembre de 2014. ++



**AL HECHO CUARTO:** No es cierto, Como se contestó en el hecho primero, la parte demandante, señora MARIEN YULIETH ARIAS HOLGUIN y el señor JOSE HOLMES CASTILLO SANCHEZ (Q.E.P.D.), no convivieron como compañeros permanente. El señor JOSE HOLMES CASTILLO SANCHEZ (Q.E.P.D.) si formó una sociedad patrimonial, pero con su compañera permanente señora BETSY YISELI DELGADO TAPIERO.

**AL HECHO QUINTO:** No es cierto. El domicilio permanente del señor JOSE HOLMES CASTILLO SANCHEZ con su compañera permanente BETSY YISELI DELGADO TAPIERO fue la Calle 61 No. 18 – 104 casa 23 Camino a Velén de la ciudad de Palmira.

**AL HECHO SEXTO:** Es cierto parcialmente. Es cierto en cuanto que el señor JOSE HOLMES CASTILLO SANCHEZ (Q.E.P.D.), falleció el día Veinticinco (25) de Mayo de 2021 en la ciudad de Palmira, pero NO es cierto que se haya disuelto la unión marital por su deceso con la señora MARIEN YULIETH ARIAS HOLGUIN, simplemente porque nunca existió unión marital entre JOSE HOLMES CASTILLO SANCHEZ /Q.E.P.D.) y MARIEN YULIETH ARIAS HOLGUIN . No puede disolverse algo que no existe ni nunca ha existido entre

**AL HECHO SEPTIMO:** No me consta que entre JOSE HOLMES CASTILLO SANCHEZ /Q.E.P.D.) y MARIEN YULIETH ARIAS HOLGUIN, hubiera impedimento legal para contraer matrimonio. No puede proceder liquidación de sociedad patrimonial entre JOSE HOLMES CASTILLO SANCHEZ /Q.E.P.D.) y MARIEN YULIETH ARIAS HOLGUIN, porque no existe ni ha existido unión marital de hecho como compañeros permanente. En cuanto que ha conferido poder al Abogado, es cierto según poder aportado.

## A LAS PRETENSIONES

Me opongo a la acción instaurada y a todas y cada una de la pretensiones , declaraciones y condenas reclamadas por la parte actora y solicito muy respetuosamente al señor JUEZ que no acceda a ninguna de ellas , pues carecen de fundamentos fácticos y legales que las respalden, pues la parte actora ha actuado mediante engaños.

## PRUEBAS

Ruego tener como pruebas los siguientes:

### DOCUMENTALES

- Registro civil de defunción del causante señor **JOSE HOLMES CASTILLO SANCHEZ (Q.E.P.D.)**
- Fotocopia de cédula de ciudadanía del señor **JOSE HOLMES CASTILLO SANCHEZ (Q,E,P.D.)**
- Registro civil de nacimiento del menor **JUAN JOSE CASTILLO DELGADO** de la Notaría **16 de Cali.**
- Fotocopia de Certificado de tradición del vehículo de placas ENW049



- Fotocopia de cédula de ciudadanía de la señora **BETSY YISELI DELGADO TAPIERO**.
- Fotocopia de declaración extra juicio de **JOSE HOLMES CASTILLO SANCHEZ y BETSY YISELI DELGADO TAPIERO** rendida ante la Notaría Segunda del Circulo de Palmira.
- Fotocopia de declaración extra juicio de BETSY YISELI DELGADO TAPIERO rendida en la Notaría Tercera del Círculo de Palmira.
- Fotocopia de formulario presentado en Inmigración de Canadá para trámites legales, firmado por JOSE HOLMES CASTILLO SANCHEZ Y BETSY YISELI DELGADO TAPIERO, donde manifiestan y certifican la Unión Marital de Hecho.
- Fotografías varias de **JOSE HOLMES CASTILLO SANCHEZ ( Q.E.P.D.) y BETSY YISELI DELGADO TAPIER con su hijo** donde se muestran como pareja.

## TESTIMONIALES

Solicito muy respetuosamente al señor Juez, citar y hacer comparecer a las siguientes personas, todos mayores de edad, para que bajo la gravedad del juramento manifiesten todo lo que les conste con relación a los hechos que se debaten en la presente demanda:

**ANYELA DAYAN MARTINEZ ROSERO** Calle 61 No. 18 – 104 Casa 23 Camino a Velen de la ciudad de Palmira, Correo Electrónico: [dayanimart@hotmail.com](mailto:dayanimart@hotmail.com)

**JOHN EDWIN LENIS RIOS** Calle 5H No. 29 -49 Paraiso de la Italia de la ciudad de Palmira , Correo Electrónico: [jhlen-986@hotmail.com](mailto:jhlen-986@hotmail.com)

**ANDRES OSORIO OSORIO** Calle 65 No. 18 – 104 de la ciudad de Palmira, Correo Electrónico: [aeo07@hotmail.com](mailto:aeo07@hotmail.com)

**ANGELICA PEÑA MONTOYA** Calle 49 No. 12 C – 28 de Cali. EMAIL: [angepemo@hotmail.com](mailto:angepemo@hotmail.com)

## INTERROGATORIO DE PARTE

Solicito al señor Juez, cite y haga comparecer a la demandante señora MARIEN YULIETH ARIAS HOLGUIN citando fecha y hora, para que bajo la gravedad del juramento, absuelva el interrogatorio de parte, que con relación a los hechos expuestos en la demanda, le formularé el día de la diligencia.

## PETICIONES ESPECIALES

### VINCULAR A LA LITIS

De la forma más cordial se solicita al señor Juez, vincular a la señora **BETSY YISELI DELGADO TAPIERO** como litis consorte necesario, por cuanto convivió en unión libre de forma continua e ininterrumpida compartiendo techo, lecho y mesa, por más de seis (6) años,



desde el Ocho (8) de Enero de 2015 hasta el 25 de Mayo de 2021 fecha en la cual fallece el señor **JOSE HOLMES CASTILLO SANCHEZ (Q.E.P:D.)**

## **ACUMULACION DE PROCESOS**

Solicito muy respetuosamente al señor Juez la acumulación de procesos, ya que existe otra demanda de DECLARACION DE EXISTENCIA Y DISOLUCION DE LA SOCIEDAD MARITAL DE HECHO Y LA CONSECUCIONAL DECLARACION DE CONSTITUCION Y DISOLUCION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL Y LA DECLARACION EN ESTADO DE LIQUIDACION DE ESTA con radicación 76-520-31-10-003-2022-00245-00 que e encuentra tramitándose en el Juzgado Tercero Promiscuo de Familia de Palmira.

Así mismo existe proceso de sucesión de menor cuantía con radicación 76-520-400-300-5-2021-00398-00 tramitándose en el Juzgado Quinto Civil Municipal de Palmira.

## **TACHA DE TESTIMONIOS**

De la forma mas respetuosa, solicito al señor Juez la tacha de los siguientes testigos de conformidad con el artículo 211 del Código General del Proceso, presentados por la parte demandante:

- **MERY SANCHEZ BELLO**, no solo en razón con el parentesco con el señor JOSE HOLMES CASTILLO SANCHEZ (Q.E.P.D.), si no también porque la relación personal con la señora BETSY YISELI DELGADO TAPIERO nunca ha sido buena, nunca estuvo de acuerdo de la relación marital de su hijo con la señora BETSY YISELI DELGADO TAPIERO, lo que implica un interés en relación con la parte.
- **MARIA ALEJANDRA CASTILLO SANCHEZ**, no solo en razón con el parentesco con el señor JOSE HOLMES CASTILLO SANCHEZ (Q.E.P.D.), si no también porque la relación personal con la señora BETSY YISELI DELGADO TAPIERO nunca ha sido buena, nunca estuvo de acuerdo de la unión marital de su hermano con la señora BETSY YISELI DELGADO TAPIERO, lo que implica un interés en relación con la parte.
- **CARLOS RAFAEL ARIAS HOLGUIN** en razón al parentesco por ser hermano de la demandante señora MARIEN YULIETH ARIAS HOLGUIN, lo que implica un interés en relación con la parte

## **EXCEPCIONES DE MERITO**

### **LA INNOMINADA:**

Respetuosamente solicito al señor Juez, se sirva declarar de oficio al momento de proferir sentencia definitiva, todos los hechos exceptivos que sean advertidos y probados en el transcurso del proceso y que favorezcan a la parte que represento.



Invoco esta excepción teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 282 del Código General del Proceso, y que dice: “Cuando el Juez halle probado los hechos que constituyan una excepción, deberá reconocerla oficiosamente en la sentencia, salvo las de prescripción, compensación y nulidad relativa, que deberán alegarse en la contestación de la demanda.” Es decir, que todo hecho o derecho que resulte probado dentro del proceso y que favorezca los intereses de mi representado, deberá ser declarado por el despacho.

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Son fundamentos jurídicos Los artículos 22 # 9, 61, 96, 148, 173 y demás normas concordantes y vigentes

## **RAZONES DE DERECHO**

No existe prueba fehaciente por parte de la demandante MARIEN JULIETH ARIAS HOLGUIN de haber convivido con el señor JOSE HOLMES CASTILLO SANCHEZ (Q.E.P.D.), presenta unas fotografías que en ningún momento conllevan a demostrar una convivencia con el causante, de ahí que mal podría declararse una unión marital de hecho. Por el contrario si existen pruebas fehacientes de la señora BETSY YISELI DELGADO TAPIERO que conllevan a la certeza, al convencimiento sin derecho a equivocarse de que si existió una convivencia en unión libre por más de seis (6) años desde el 08 de Enero de 2015 hasta la fecha del deceso del causante JOSE HOLMES CASTILLO SANCHEZ (Q.E.P.D.), de manera permanente e ininterrumpida compartiendo techo, lecho y mesa y de la cual de esa unión procrearon un hijo debidamente reconocido JUAN JOSE CASTILLO DELGADO. Prueba de ello existe declaración extra juicio bajo la gravedad del juramento rendida en la Notaría Segunda del Circulo de Palmira firmada por JOSE HOLMES CASTILLO SANCHEZ (Q.E.P.D.) y BETSY YISELI DELGADO TAPIERO rendida el 02 de Marzo de 2021 y el registro civil de nacimiento del menor hijo JUAN JOSE CASTILLO DELGADO, Fotocopia de formulario presentado en Inmigración de Canadá para trámites legales, firmado por JOSE HOLMES CASTILLO SANCHEZ Y BETSY YISELI DELGADO TAPIERO, donde manifiestan y certifican la Unión Marital de Hecho.

De ahí que son pruebas más que suficientes para que el señor Juez DECLARE: LA EXISTENCIA Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y LA CONSECUENCIAL DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL entre JOSE HOLMES CASTILLO SANCHEZ (Q.E.P.D.) y BETSY YISELI CASTILLO SANCHEZ.

## **ANEXOS**

Nuevo Poder debidamente conferido a mi favor y los documentos aducidos como pruebas.

## **NOTIFICACIONES Y DIRECCIONES**

La señora BETSY YISELI DELGADO TAPIERO Calle 61 No. 18 – 104 casa 23 Camino a Velen de la ciudad de Palmira

# *AV Asesorías Villarraga*



*Alfonso Villarraga Hoyos  
Abogado – Contador Público*

---

El heredero cierto JUAN JOSE CASTILLO DELGADO , menor (7 años), representado por su señora madre BETSY YISELI DELGADO TAPIERO calle 61 No. 16 – 84 casa 23 Camino a Velen de la ciudad de Palmira, .

Las mías Calle 10 No. 4-40 Oficina 802 Edificio Bolsa de Occidente de la ciudad de Cali,

EMAIL: [asesoriasvillarraga@hotmail.com](mailto:asesoriasvillarraga@hotmail.com)

Cordialmente.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A.V.' with a flourish.

**ALFONSO VILLARRAGA HOYOS**  
C. C. No. 5.956.879 de Mariquita Tolima  
T. P. No. 68.977 del C. S. de la J.  
EMAIL: [asesoriasvillarraga@hotmail.com](mailto:asesoriasvillarraga@hotmail.com)



REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

10494189



**Datos de la oficina de registro**

Clase de oficina: Registraduría  Notaria  Consulado  Corregimiento  Insp. de Policía  Código  V  W

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - PALMIRA NOTARIA 4 PALMIRA \* \* \* \* \*

**Datos del inscrito**

Apellidos y nombres completos

CASTILLO SANCHEZ JOSE HOLMES \* \* \* \* \*

Documento de identificación (Clase y número)

CC No. 1113627095 \* \* \* \* \*

Sexo (en Letras)

MASCULINO \* \* \* \* \*

**Datos de la defunción**

Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - PALMIRA \* \* \* \* \*

Fecha de la defunción

Año 2 0 2 1 Mes M A Y Día 2 5 Hora 02:55 Número de certificado de defunción 726992656 \* \* \* \* \*

Presunción de muerte

Juzgado que profiere la sentencia \* \* \* \* \*

Fecha de la sentencia

Año Mes Día

Documento presentado

Autorización judicial  Certificado Médico

Nombre y cargo del funcionario

JUAN PABLO TEHELEN - MEDICO \* \* \*

**Datos del denunciante**

Apellidos y nombres completos

PALOMINO ADRIANA FERNANDA \* \* \* \* \*

Documentos de identificación (Clase y número)

CC No. 31167155 \* \* \* \* \*

Firma

*Adriana Fernanda Palomino*

**Primer testigo**

Apellidos y nombres completos

\* \* \* \* \*

Documentos de identificación (Clase y número)

\* \* \* \* \*

Firma

\* \* \* \* \*

**Segundo testigo**

Apellidos y nombres completos

\* \* \* \* \*

Documentos de identificación (Clase y número)

\* \* \* \* \*

Firma

\* \* \* \* \*

Fecha de inscripción

Año 2 0 2 1 Mes M A Y Día 2 6

Nombre y firma del funcionario que autoriza

RICARDO EFRAIN ESTUQUEAN BRAVO

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE  
PALMIRA - VALLE  
**CERTIFICA**

Que esta fotocopia fue tomada del original del libro de  
Registro Civil de 1049139 que reposa en la Notaria a M  
Cargo y obra al tomo \_\_\_\_\_ folio 1049139  
es plena prueba del estado civil  
se expide para DOCUMENTACION petición de  
para constancia se firma en Palmira

A: - 8 JUN. 2021  
RICARDO EFFAIN ESTUPIÑAN BRAVO  
Notario Cuarto de Palmira - Valle

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.113.627.095

CASTILLO SANCHEZ

APELLIDOS

JOSE HOLMES

NOMBRES

  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-OCT-1986

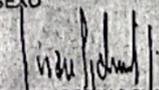
PALMIRA  
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 O+  
ESTATURA G.S RH

M  
SEXO

01-JUN-2005 PALMIRA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A-3107900-00870672-M-1113627095-20161213

0052528195A 2

5021629603

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA.

NUMERO 1.113.631.725  
DELGADO TAPIERO

APELLIDOS  
BETSY YISELI

NOMBRES

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA



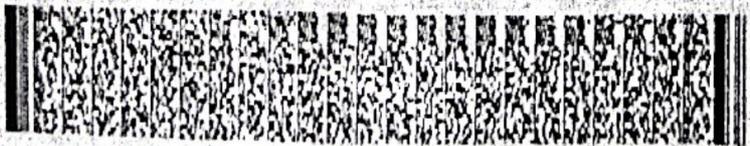
FECHA DE NACIMIENTO 05-NOV-1987  
PALMIRA  
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO  
1.57 O+ F  
ESTATURA G.S. RH SEXO

16-FEB-2006 PALMIRA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



A-3107935-00420326-F-1113631725-20130130 0032210688A 1 2922154123



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

55316215

NUIP 1.109.680.257

**REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO** Indicativo Serial

**Datos de la oficina de registro - Clase de oficina**

Registraduría   
  Notaría   
 Número 10   
  Consulado   
  Corrección   
  Inspección de Policía   
 Código T 9 Z

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/a Inspección de Policía  
 COLOMBIA VALLE CALI

**Datos del inscrito**

Primer Apellido: CASTILLO    Segundo Apellido: DELGADO  
 Nombre(s): JUAN JOSÉ  
 Fecha de nacimiento: Año 2014 Mes 12 Día 22    Sexo (en letras): MASCULINO    Grupo sanguíneo: O    Factor RH: POSITIVO  
 Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/a Inspección de Policía): COLOMBIA VALLE CALI

**Tipo de documento antecedente a Declaración de Integridad**

SOLICITUD ESCRITA.    Número certificado de nacido vivo

**Datos de la madre**

Apellidos y nombres completos: DELGADO TAPIERO BETSY YISELI  
 Documento de identificación (Clase y número): C.C.No.1.113.631.725 PALMIRA-VALLE    Nacionalidad: COLOMBIANA

**Datos del padre**

Apellidos y nombres completos: CASTILLO SANCHEZ JOSE HOLMES  
 Documento de identificación (Clase y número): C.C.No.1.113.627.095 PALMIRA-VALLE    Nacionalidad: COLOMBIANA

**Datos del declarante**

Apellidos y nombres completos: CASTILLO SANCHEZ JOSE HOLMES  
 Documento de identificación (Clase y número): C.C.No.1.113.627.095 PALMIRA-VALLE    Firma:

**Datos primer testigo**

Apellidos y nombres completos: \_\_\_\_\_  
 Documento de identificación (Clase y número): \_\_\_\_\_    Firma: \_\_\_\_\_

**Datos segundo testigo**

Apellidos y nombres completos: \_\_\_\_\_  
 Documento de identificación (Clase y número): \_\_\_\_\_    Firma: \_\_\_\_\_

**Fecha de inscripción**

Año 2015 Mes 01 Día 15    Nombre y firma del funcionario que actúa: SONIA ESCALANTE ARIAS    Nombre y firma:

**Reconocimiento paterno**

Nombre y firma del funcionario que actúa: SONIA ESCALANTE ARIAS    Nombre y firma:

**ESPACIO PARA NOTAS**

ESTE FOLIO REEMPLAZA AL SERIAL No.55316170 DEL 05 DE ENERO DE 2015 SEGUN ART.91 DCTO 1260/70 MODIFICADO ART. DCTO 999/88 SEGUN ANTECEDENTES Y A SOLICITUD DEL INTERESADO LIBRO DE VOTACION TOMO 01-2015 FOLIO No.053.

55316215

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -




**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**NOTARIA 16 DE CALI**

**CERTIFICA**

Que el presente documento es fiel copia del original que aparece registrado en el tomo \_\_\_\_\_ serial No. 553162

De esta Notaría se expide para establecer parentesco por petición del Sr. Belsu Delgado quien se identificó con c.c. 113.631.725

De Palmira

(Decreto 1260/70, Art. 115)

**12 4 JUN 2021**

Call, \_\_\_\_\_



VALIDO PARA  
TRAMITES LEGALES

ESPACIO EN BLANCO  
NOTARIA 16 DE CALI

ESPACIO EN BLANCO  
NOTARIA 16 DE CALI

Santiago de Cali, 13 de Agosto de 2021



### CERTIFICA QUE

El vehículo de placas **ENW049** tiene las siguientes características:

Clase:	AUTOMOVIL	Serie:	9BGKC48T0JG328971		
Marca:	CHEVROLET	Chasis:	9BGKC48T0JG328971		
Carrocería:	HATCH BACK	Cilindraje:	1389	Nro. Ejes:	
Línea:	ONIX	Pasajeros:	5	Toneladas:	,00
C:	BLANCO GALAXIA	Servicio:	PARTICULAR	Afiliado a:	
Modelo:	2018	F. Ingreso:	05/04/2018	Manifiesto:	192018000027336
Motor:	JCK005627	Fecha:	12/03/2018		
Estado vehículo:	Activo				
Aduana:	BOGOTA (DISTRITO CAPITAL)				
Forma de ingreso:	MATRICULA INICIAL				
Certificado de movilización	555020, 04/2018				

#### PIGNORACIONES

05/04/2018 a favor de: FONDO DE EMPLEADOS SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA Tipo de Alerta: PRENDA

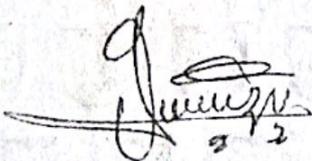
VEHICULO NO TIENE FIDEICOMISOS REGISTRADAS.

NO TIENE PENDIENTES JUDICIALES REGISTRADOS.

#### PROPIETARIO ACTUAL

JOSE HOLMES CASTILLO SANCHEZ

LA INFORMACION ES LA QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS DEL PROGRAMA SERVICIOS DE TRANSITO AL MOMENTO DE LA FECHA Y HORA DE EXPEDICION



USUARIO APRUEBA

Funcionario STTM

Cali: Salomia: Carrera 3 No. 56 - 30  
Sede principal CDAV: Calle 70 No. 3BN-200 La Flora  
Centro Comercial Carrera: Calle 52 No. 1B-160 Local 113  
Centro Comercial Aventura Plaza: Carrera 100 No. 15A - 61 Local 205  
Bogotá: Autopista NW 70 No. 708-28 Local 204  
Contact Center: 445 9000

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHONES Y/O ENMENDADURAS

Programa **SERVICIOS DE TRANSITO**  
Seguro y agilidad  
Operador Especializado en Movilidad de la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali





# STATUTORY DECLARATION OF COMMON-LAW UNION

BEFORE YOU START, READ THE INSTRUCTION GUIDE, TYPE or PRINT in black ink.

(IF APPLICABLE)

Country	Province/State/territory
---------	--------------------------

In the matter of an application made pursuant to the *Immigration and Refugee Protection Act and Regulations* and in the matter of common-law union,

We, Betsy Yiseli Delgado Tapiero and Jose Holmes Castillo Sanchez of  
(name of declarant) (name of declarant's partner)

Palmira county of Valle del Cauca in Colombia in the country of  
(name of city, town, village) (if applicable) (name of province, state, territory) (name of country)

, solemnly declare that we have cohabited in a conjugal relationship for six continuous year(s) from  
(number of years)

2015-01-08 to 2021-02-19  
Date (YYYY-MM-DD) Date (YYYY-MM-DD)

1 My common-law partner and I:			
a) Have jointly signed a residential lease, mortgage or purchase agreement relating to a residence in which we both live. <input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	b) Jointly own property other than our residence. <input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	c) Have joint bank, trust, credit union or charge card accounts. <input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	d) Have declared our common-law union under the <i>Canadian Income Tax Act (T-1 "General - Individual Income Tax Return")</i> <input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No

2 I have life insurance on myself which names my common-law partner as beneficiary. <input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	3 My common-law partner has life insurance on themselves which names me as beneficiary. <input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No
---	---

4 If none of the above sections applies, what other documentary evidence do you have that would indicate your relationship as common-law partners?

un certificado de unión marital de hecho

5 SOLEMN DECLARATION  
 We make this solemn declaration conscientiously believing it to be true, and knowing that it is of the same force and effect as if made under oath.

Name of declarant <u>Betsy Yiseli Delgado Tapiero</u>	Signature of declarant 
Name of declarant's partner <u>Jose Holmes Castillo Sanchez</u>	Signature of declarant's partner 
Declared before me at (City, Town, Village) <u>Palmira</u>	Name of the person who administered the declaration 
county of <u>Colombia</u>	Choose person's title from one of the following: <input checked="" type="checkbox"/> Notary Public <input type="checkbox"/> Commissioner of Oaths <input type="checkbox"/> Commissioner of Taking Affidavits
in the province/state/territory of <u>Valle del Cauca</u> in (country)	
this <u>02</u> day of <u>marzo</u> of the year <u>2021</u>	Signature of the person who administered the declaration

Personal information provided on this form is collected by Immigration, Refugees, and Citizenship Canada (IRCC) under the authority of the Immigration and Refugee Protection Act (IRPA). The personal information provided will be used for the purpose of processing an application. The personal information provided may be disclosed to other federal government institutions, law enforcement bodies, provincial/territorial governments, foreign governments for the purpose of validating identity, information, eligibility, and admissibility. The personal information may also be disclosed to medical practitioners for the purpose of validating identity and eligibility.

Personal information may also be used other purposes including research, statistics, program and policy evaluation, internal audit, compliance, risk management, subsequent program eligibility, strategy development and reporting.

Failure to complete the form in full may result in a delay or the application not being processed. The Privacy Act gives individuals the right of access to, protection, and correction of their personal information. If you are not satisfied with the manner in which IRCC handles your personal information, you may exercise your right to file a complaint to the Office of the Privacy Commissioner of Canada. The collection, use, disclosure and retention of your personal information is further described in IRCC's Personal Information Bank - IRCC PPU 013, 051, 054.



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
**Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



1322821

En la ciudad de Palmira, Departamento de Valle, República de Colombia, el dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Segunda (2) del Círculo de Palmira, compareció: JOSE HOLMERA CASTAÑO SANCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1113627095 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



3wl4721jjl6q  
02/03/2021 - 17:58:27



BETSY YISELI DELGADO TAPIERO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1113631725 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



3wl4721jjl6q  
02/03/2021 - 17:59:28



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de STATUTORY signado por el compareciente, en el que aparecen como partes JOSE-BETSY, sobre: DECLARATION OF COMMON-LAW UNION.



**ALFREDO RUIZ AYA**

Notario Segunda (2) del Círculo de Palmira, Departamento de Valle - Encargado

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
 Número Único de Transacción: 3wl4721jjl6q

Acta 1



**NOTARIA SEGUNDA**

DEL CIRCULO DE PALMIRA - VALLE

Dr. Fernando Vélez Rojas

NOTARIO

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PALMIRA

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO PARA FINES EXTRAPROCESALES

(DECRETO 1557 DEL 14 DE JULIO DE 1.989 ARTICULO 1)

No 000

02 MAR. 2021

En Palmira, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia a los dos (2) día del mes de MARZO del año dos mil Veintiuno (2021), ante el Notario Segundo Encargado de Palmira (valle), Dr. ALFREDO RUIZ AYA. Comparecieron JOSE HOLMES CASTILLO SANCHEZ/ BETSY YISELI DELGADO TAPIERO identificados con las cedula de ciudadanía No.1.113.627.095/1.113.631.725 expedidas en Palmira respectivamente

Residente en: Calle 65# 18-104 CASA 23 Conjunto residencial Camino a Belén Palmira Valle

Teléfono / Celular: 316 7354118/ 350 2139394

Profesión u Oficio: GERENTE DE SUPERMERCADO/ CONSULTORA CORPORATIVA De nacionalidad colombianos (as), de estado Civil UNION LIBRE .

Quien (es) en su entero y cabal juicio, realizó (aron) la(s) siguiente(s) manifestación(es):

PRIMERA. Que todas las declaraciones(es) que hago o hacemos en este instrumento se rinde(n) bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso conforme al Art. 442 del C.P. modificado por la ley 850 de 2004 Art. 8°; y el Art. 220 del C.G.P. SEGUNDA. Que no tiene ninguna clase de impedimento y/o inhabilidad para rendir ésta(s) declaración(es) juramentada(s), la(s) cual(es) hace bajo su única y entera responsabilidad. TERCERA. Que la(s) declaración(es) aquí rendida(s) son libre de todo apremio y espontáneamente versan sobre los hechos de (los) cual(es) da(n) plena fe y testimonio en razón de que le consta(n) personalmente. CUARTA. que la declaración será utilizada para trámites legales. QUINTA: Declara (mos) bajo la gravedad del juramento que convivimos en UNION LIBRE desde el día 8 Enero año 2015 compartiendo techo lecho y mesa de manera permanente e ininterrumpida hasta la fecha, de dicha unión hemos procreado 1 hijo menor de edad nombre JUAN JOSE CASTILLO DELGADO quien cuenta con 6 años de edad. Manifiestan los comparecientes d que con el fruto de sus trabajos velan por el sostenimiento diario de su hogar proporcionando todo lo necesario para la subsistencia diaria como alimentación, servicio médico, vestuario etc. **ES TODO.**

**NOTA1**. se expide la presente declaración extra juicio por reiterada petición del interesado a pesar de haberle puesto de presente lo establecido en el art.10 decreto 2150 de dic.6 de 1.995. **NOTA2**: el (los-la) declarante(s) manifiesta(n) que leyó (eron) y reviso (aron) su declaración encontrándola correcta y exacta en su contenido y que no observa(n) en ella error y por consiguiente cualquier dato o información que le falte o le sobre es atribuible a su responsabilidad y no a la notaria por lo que no efectuara reclamo alguno después de firmada. **ES TODO. DERECHOS \$13.800. IVA: \$2.622.**

JOSE HOLMES CASTILLO SANCHEZ

BETSY YISELI DELGADO TAPIERO



ALFREDO RUIZ AYA  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DE PALMIRA



# Notaría 3

Palmira

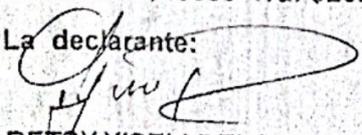
NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE PALMIRA  
NIT No. 34.539.556-1  
DECLARACION JURAMENTADA  
ART. 1 DECRETO 1557/89

## ACTA

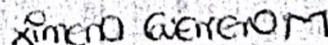
En la ciudad de Palmira, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia a los 26 días del mes de junio de 2021. Ante la Notaria Tercera del Circulo de Palmira en la cual es ENCARGADA LA DRA XIMENA GUERRERO MORALES. Yo: BETSY YISELI DELGADO TAPIERO mayor de edad, vecina y residente de Palmira (Valle), identificado con la cédula de ciudadanía numero 1.113.631.725 apto para declarar en honor a la verdad y BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO y manifestó: Me llamo como quedo escrito al comienzo de esta declaración, estado civil: soltera por viudez, vecina y residente en la Calle 65 No. 18-104 Casa 23 Conjunto Camino Belen, ocupación: empleada. Manifiesto que era mi compañero el Señor JOSE HOLMES CASTILLO SANCHEZ identificado con la cc. No. 1.113.627.095, fallecido el día 25 de Mayo de 2021, que convivimos en unión marital de hecho bajo el mismo Techo, Lecho y Cama en forma permanente sin interrupción desde el día 08 de Enero de 2015 - hasta el día de su fallecimiento el 25 de Mayo de 2021, igualmente, manifiesto que el causante dejo un hijo actualmente menor de edad de nombre JUAN JOSE CASTILLO DELGADO, identificado con el NUIP No. 1.109.680.257 de 06 años de edad; ademas declaro que el causante no dejo otros hijos de ninguna naturaleza, ni menores de edad, ni mayores, ni discapacitados, ni adoptados, ni en proceso de adopción, ni legítimos, ni extra matrimoniales, ni reconocidos, ni por reconocer fuera de esta unión, desconozco de la existencia de otras personas con mayor, mejor o igual derecho a mi, a reclamar lo dejado por el, ademas el, era quien sufragaba por la manutención del hogar en todo lo necesario como era techo, alimentación, medicina, vestuario y demás, hasta el día de su fallecimiento. Es todo.

Derechos: \$13800- Iva: \$2622 - (Res . 00536 del 22 Enero de 2021 Supernotariado).

La declarante:

  
BETSY YISELI DELGADO TAPIERO

LA NOTARIA TERCERA ENCARGADA

  
DRA XIMENA GUERRERO MORALES

XIMENA GUERRERO MORALES



Notaria Tercera del Circulo de Palmira - VALLE

Dirección: Calle 31 No. 30-12 Palmira Valle del Cauca; Código postal: 763531

Teléfono: (572) 2728686 / 2726073

Página web: <http://www.notaria3palmira.com.co/>

Scanned by TapScanner

Scanned with CamScanner

